



Sergio Jadue busca el sobreseimiento definitivo de todos los cargos que enfrenta en Chile

Posted on Julio 25, 2026

El expresidente de la ANFP conocerá el próximo 28 de julio si la justicia acoge la solicitud de su defensa para cerrar las causas por apropiación indebida, delitos tributarios y lavado de activos. La Fiscalía se opone y sostiene que los delitos aún no prescriben.

La justicia chilena fijó para el martes 28 de julio una audiencia decisiva para Sergio Jadue. Ese día, el tribunal resolverá si concede el sobreseimiento definitivo solicitado por la defensa del exdirigente del fútbol chileno, quien busca quedar libre de todas las causas penales que mantiene pendientes en el país.

Tribunal resolverá la situación judicial de Sergio Jadue

El ex presidente de la ANFP enfrenta procesos por **apropiación indebida, delitos tributarios relacionados con declaraciones de impuestos incompletas o falsas y lavado de activos.**

Durante la audiencia realizada este viernes, la defensa sostuvo que ya se cumplen los requisitos legales para decretar el sobreseimiento definitivo, argumentando que la acción penal se encuentra prescrita.

Si el tribunal acoge la petición, Jadue quedará libre de todos los cargos que mantiene pendientes ante la justicia chilena.

La Fiscalía rechaza el sobreseimiento

El Ministerio Público pidió rechazar la solicitud. El fiscal **Marco Antonio Paredes** aseguró que el plazo de prescripción todavía no vence.

Según explicó, el último acto procesal relevante ocurrió cuando la Fiscalía formalizó a Jadue en ausencia para solicitar su extradición desde Estados Unidos.

“Consideramos que la última resolución activa fue cuando se formalizó en ausencia para solicitar la extradición a Estados Unidos. Ese cómputo comienza el 26 de enero de 2017. Por lo tanto, el plazo de prescripción se cumpliría el 26 de enero de 2027”, sostuvo el persecutor.

Audiencia clave el próximo 28 de julio

Con ambas posturas sobre la mesa, el tribunal fijó para el **martes 28 de julio, a las 09:00 horas**, la audiencia en la que dará a conocer su decisión.

La resolución marcará un nuevo capítulo en la situación judicial del expresidente de la ANFP, quien permanece radicado en Estados Unidos desde que estalló el escándalo del FIFA Gate.